

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 130/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 278/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (168) MP SERVICE S.A. DE C.V (SADFI: 1189) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-Aug-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 410/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2709-SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.11079	SUM. E INSTALACION SISTEMA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	4,646.57000	4,646.57000
				SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL PARA EQUIPOS DE AIRE		
				INSTALACION 3 SENSORES DE CORRIENTE PARA CONSUMO DE ENERGIA Y OPERACION		
				INSTALACION DE SENSORES DE AIRE SUMINISTRO Y RETORNO		
				SUSTITUCION DE LOS CONTROLADORES UNITARIOS DAÑADOS		
				INTEGRACION A RED DEL SISTEMA BMS YA EXISTENTE		
				QUE TENGA INTEGRADO UN RELOJ INTERNO PARA EVITAR PERDER LA HORA		
				SALIDAS MINIMAS QUE SE PUEDAN PROGRAMAR: UNIVERSAL Y DE 0-12VDC		
				PROGRAMACION MINIMA DE SEÑALES DE ENTRADA:		
				UNIVERSALES, DE 0-10VDC, DE 4 - 20mA, DE TERMISTORES, CONTACTO SECO,		
				IMPEDANCIA Y CONTADOR DE PULSOS HASTA 40Hz		
				PROTOCOLO A UTILIZAR BACnet:MS/TP		
				TOMAR EN CUENTA EL CABLEADO NECESARIO PARA LA INSTALACION		
				INTEGRAR COMPLETAMENTE LOS 3 EQUIPOS PAC2, PAC3 Y PAC4		
				CONFIGURAR EL PAC2 DEBIDO A QUE NO SE VISULIZAN TODAS LAS OPCIONES		
				INCLUIR EN EL COSTO TODO LO NECESARIO PARA EL CAMBIO TOTAL		
				LA INTEGRACION SERA EN LA PLATAFORMA RELIABLE CONTROL		
				HACER PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL 2JZ Y TALLER DE AIRES		

Sub Total US\$	4,646.57
IVA US\$	604.05
Total US\$	5,250.62

CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 62 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Sep-2020